

www.una.pv C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS ASIGNATURAS DEL DÉCIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE OBSTETRICIA DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PLAN 2014"

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota D.G. Nº 768/2016 de fecha 20 de octubre de 2016 del Lic. DAVID VALENZUELA ESQUIVEL, Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 40.876 del 20 de octubre, por la cual solicita la aprobación del Programa de Estudios de la Carrera de Obstetricia del Instituto Dr. Andrés Barbero, correspondiente al Plan 2014;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

### RESUELVE:

Art. 1º.-APROBAR los Programas de Estudios de las Asignaturas del Décimo Semestre de la Carrera de Obstetricia del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Plan 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

### **INTERNADO ROTATORIO - II** PROGRAMA DE GINECOLOGÍA

**DATOS INFORMATIVOS** 

Curso

Semestre Académico

Duración

Horas Reloj Prácticas

Créditos

Requisito

Quinto

Décimo

8 Semanas con rotación Treinta horas reloj (30:00)

Total: 240 horas reloi

Treinta (30)

Aprobar el Internado Rotatorio I

**FUNDAMENTACIÓN** 

El Internado rotatorio correspondiente al área de Ginecología tiene el propósito de complementar y fortalecer la preparación adecuada, que le permita al estudiante; aplicar los conocimientos adquiridos, demostrar actitudes positivas frente a la mujer durante todo el ciclo evolutivo para mantener la salud, fortaleciendo sus habilidades y destrezas para prevenir y contribuir en la solución de problemas de la especialidad en los diversos centros asistenciales del sector salud, ya sea comunitaria como hospitalaria. En ésta área se pretende proporcionar al futuro profesional experiencias integradoras en servicio de ginecología como consulta externa, de manera a brindar a la gestante una atención integral que garantice la culminación del proceso de la reproducción humana, como resultado de un real compromiso con su rol profesional

Comprende dos unidades:

UNIDAD I: Consultorio ginecológico externo - internado

UNIDAD II: Planificación familiar

III- COMPETENCIA

Aplica con destreza los conocimientos teórico-prácticos relacionados con ginecología, bajo la supervisión del profesional en obstetricia, brindando atención integral a la mujer en todo su ciclo vital en los diferentes niveles de los establecimientos del sector salud.

IV- CAPACIDADES

- a. Realiza atención ginecológica a la mujer durante toda su etapa evolutiva.
- b. Participa en el equipo de salud brindando atención integral a la mujer en todo su ciclo vital.

**ACTITUDES** 

- a. Reflexiona y valora la importancia de realizar atención ginecológica a la mujer.
- b. Manifiesta confianza y cooperación para con el equipo de salud.

**CONTENIDOS** 

UNIDAD I: CONSULTORIO GINECOLÓGICO EXTERNO - INTERNADO

- Historia Clínica, nomenclatura ginecológica, llenado.
- Examen físico ginecológico, externo, pasos, examen de mamas.

ACBC/JRPA/rgn Secretaría General Página 1 de 8



#### **RECTORADO**

www.una.py C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

- Examen físico ginecológico, interno, pasos, interpretación de resultados, tacto, especuloscopía, tacto vaginal bimanual, tacto rectal.
- Métodos auxiliares de diagnóstico no invasivos, estudios laboratoriales, ecografía, mamografía, colposcopía, indicaciones, contraindicaciones, e interpretación de resultados.
- Cronología de la evolución femenina, ginecología infanto juvenil.
- Pubertad femenina, cambios anatómicos y funcionales, conocimientos básicos de anomalías congénitas,
- Fisiología del ciclo sexual femenino, Ciclo menstrual, trastornos. Ciclo ovárico y uterino
- · Climaterio y menopausia.
- Trastornos relacionados con la menstruación, tensión menstrual, dismenorrea, hipermenorrea, oligomenorrea, metrorragia.
- Endometriosis, enfermedades inflamatoria pélvica, incontinencia urinaria
- · Leucorrea, infecciones de transmisión sexual
- Conocimientos básicos de cáncer ginecológico, enfermedades de la mama, vulva y vagina
- Enfermedades del cuello uterino y cuerpo uterino, interpretación de PAP.
- · Enfermedades benignas del útero.
- Infección genital baja.
- · Lesiones precursoras.
- Cáncer cérvico uterino
- · Enfermedades del ovario (Neoplasias)
- Enfermedades pre invasoras e invasoras de vulva y vagina.
- Menopausia y climaterio.
- Métodos auxiliares de diagnósticos ginecológicos

## UNIDAD II: PLANIFICACIÓN FAMILIAR

- · Consejería en Planificación Familiar.
- Metodología de Planificación Familiar.
- Anticonceptivos tipos.
- Métodos hormonales orales
- Métodos hormonales inyectables.
- Método de barrera.
- Métodos naturales.
- Anticonceptivos quirúrgicos
- Ventajas y desventajas de cada método anticonceptivo.
- Atención y consejería según ciclo de vida.

# VII- EVALUACIÓN

La evaluación es en base al desempeño y desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Es formativa, permanente, acumulativa en base a puntajes teniendo en cuenta los parámetros establecidos en listas de cotejo de las guías de verificación.

Actividades académicas y educación en servicio.

En las fichas se consignará la evaluación de las diversas rotaciones realizadas, fecha y permanencia.

La calificación será por la acumulación de puntajes, teniendo como límite superior el puntaje máximo presentado por el profesor en los parámetros de evaluación establecidos en las listas de cotejo, porcentuado a la escala del 75%

La Calificación será del 1 al 5.

Las inasistencias por enfermedad, sólo serán justificadas presentando los documentos médicos sustentatorios en un plazo no mayor de 48 horas.

El 25% de inasistencias injustificadas tiene como resultado la cancelación del Internado.

### VIII- FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1. ACOSTA. Arnaldo y COL. "Ginecología y Obstetricia". Editorial Silvero. Año: 2004
- 2. COMPARATO. Mario. "Ginecología en esquemas". Editorial El Ateneo. Año: 2000
- 3. MERSAN. Carlos. "Ginecología". Editorial EFACIM. Año: 1992.
- 4. SMITH. Roger. "NETTER Obstetricia, Ginecología y Salud de la Mujer. Editorial MASSON. Año: 2005.
- 5. TURABIÁN, JL. "Atención integral a la salud reproductiva". Editorial Springer. Barcelona. España, Año: 2011.



#### **RECTORADO**

www.una.py C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

### PROGRAMA DE SALUD COMUNITARIA

**DATOS INFORMATIVOS** 

Curso

Semestre Académico

Duración

Horas Reloj Prácticas

Créditos Requisito Quinto

Décimo

8 Semanas con rotación

Cuarenta horas (40:00)

Total: 320 horas reloi

Cuarenta (40)

Aprobar el Internado Rotatorio I

FUNDAMENTACIÓN II-

> El Internado rotatorio correspondiente al área de Salud Comunitaria tiene el propósito de complementar y fortalecer la preparación adecuada, que le permita al estudiante; aplicar los conocimientos adquiridos, demostrar actitudes positivas frente a la familia y comunidad, fortaleciendo sus habilidades y destrezas para prevenir y contribuir en la solución de problemas de la especialidad en los diversos centros comunitarios.

> En ésta área se pretende proporcionar al futuro profesional experiencias integradoras en servicio de salud comunitaria del nivel primario de atención, con enfoque familiar y comunitario favoreciendo una intervención real y efectiva en la resolución de los principales problemas que presenta la comunidad, como resultado de un real compromiso con su rol profesional

Comprende tres unidades:

UNIDAD I: Acciones preventivas promocionales

UNIDAD II: Acción educativa.

UNIDAD III: Acciones en la consulta externa

III- COMPETENCIA

Brinda atención preventiva promocional y educativa, e interpreta las necesidades reales de atención de la salud en los diferentes niveles de atención, principalmente en las zonas deprimidas de la jurisdicción respectiva.

# IV- CAPACIDADES

- a. Realiza actividades preventivas promocionales según nivel de atención.
- b. Desarrolla actividades educativas con énfasis en la clínica obstétrica y en salud reproductiva de acuerdo a las necesidades de la comunidad.
- c. Realiza responsablemente actividades asistenciales propias de la consulta externa

### **ACTITUDES**

- a. Valora la importancia de las actividades preventivas promocionales y participa responsablemente.
- Valora y participa responsablemente en los programas de educación para la salud en función de las necesidades diagnosticadas en el área jurisdiccional.
- c. Asume actitud responsable y valora las actividades asistenciales propias de la consulta externa.

### VI- CONTENIDOS

# UNIDAD I: ACCIONES PREVENTIVAS PROMOCIONALES

- Actividades preventivas promocionales
- Atención primaria.
- Visita domiciliaria.
- Organizaciones de Base.
- Promotores de salud.
- Clima organizacional.
- Administración y programación.

### UNIDAD II: ACCIÓN EDUCATIVA.

- Educación para la Salud.
- Educación materna: Psicoprofilaxis.
- Lactancia Materna.
- Niveles educativos.

### Comunicación. UNIDAD III: ACCIONES EN LA CONSULTA EXTERNA

- Consulta Obstétrica.
- Gestación en adolescentes
- Planificación Familiar.

ACBC/JRPA/rgn Secretaría General Página 3 de 8



#### RECTORADO

www.una.py C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 — 21 — 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción — Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo — Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

- Cáncer de cuello uterino y mamario. PAP
- Climaterio
- Atención integral del niño y adolescente
- Inmunizaciones
- Historia clínica

# VII- EVALUACIÓN

La evaluación es en base al desempeño y desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Es formativa, permanente, acumulativa en base a puntajes teniendo en cuenta los parámetros establecidos en listas de cotejo de las guías de verificación.

Actividades académicas y educación en servicio.

En las fichas se consignará la evaluación de las diversas rotaciones realizadas, fecha y permanencia.

La calificación será por la acumulación de puntajes, teniendo como límite superior el puntaje máximo presentado por el profesor en los parámetros de evaluación establecidos en las listas de cotejo, porcentuado a la escala del 75%

La Calificación será del 1 al 5.

Las inasistencias por enfermedad, sólo serán justificadas presentando los documentos médicos sustentatorios en un plazo no mayor de 48 horas.

El 25% de inasistencias injustificadas tiene como resultado la cancelación del Internado.

# VIII- FUENTES DE INFORMACIÓN

- 1. GARCÍA SUSO. Araceli. "Enfermería comunitaria Bases teóricas". Editorial DAE. Año: 2001.
- 2. HALL. Joanne. "Salud comunitaria de sistemas". Editorial Organización Panamericana de la Salud. Año: 1990.
- 3. KROEGER. Alex. "Atención primaria de salud". Editorial PAX. Año: 1992.
- 4. LÓPEZ LUNA. María Concepción. "Enfermería sanitaria". Editorial McGrawHill. Año: 1987.
- 5. ROCA. Montserrat. "Enfermería comunitaria". Editorial MONSA. Año: 2011

### IX- EVALUACIÓN

# 17.1-TEORÍA

# 17.1.1-FUNDAMENTACIÓN

La evaluación por competencias no solo le interesa saber cuánto sabe el estudiante, sino también qué sabe hacer con lo que sabe, aplicando valores y actitudes en la ejecución de una actividad o función, tiene dimensión formativa porque constituye una oportunidad de aprendizaje y la actitud del docente hacia los estudiantes es orientadora y reforzadora, ya que no busca las deficiencias del estudiante para sancionarlas sino para subsanarlas.

En este concepto las estrategias de evaluación deben descansar en las dimensiones formativas y participativas; la competencia profesional se entiende como la integración de los cuatro pilares educativos: del saber, del saber hacer, del saber ser y del saber convivir, a través de la autoevaluación y coevaluación. Durante todo el proceso se tratará de utilizar los distintos tipos de evaluación: diagnóstica o de entrada, formativa, formatriz durante el proceso enseñanza aprendizaje, y sumativa o final; así como recurrir a la utilización de las diferentes herramientas áulicas de evaluación en base al contenido programático de la asignatura a ser valorada.

Una de las grandes transformaciones que implica la evaluación por competencias es que esta ya no es por promedio, sino por indicadores y niveles de logro. Es por ello que en cada una de las asignaturas, los estudiantes deben demostrar que han aprendido todos los aspectos esenciales de la competencia en el nivel de desarrollo esperado, acorde a unos indicadores de referencia.

En la evaluación de competencias no existe el promedio de notas para evitar que un logro muy significativo en habilidades prácticas, compense la ausencia de logro en lo teórico, en habilidades sociales, y en la ética o viceversa

### 17.1.2.EVALUACIÓN

La evaluación es integral, evalúa competencias (conceptuales, procedimentales y actitudinales), progresos en los aprendizajes de los estudiantes porque permite obtener resultados parciales ofinales en relación con los contenidos previstos.



### **RECTORADO**

www.una.py C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

Será continua y de proceso, contará con 3 (tres) periodos de evaluación final como máximo, y dos evaluaciones parciales por cada periodo lectivo.

Se realizarán evaluaciones diagnóstica o de entrada, formativa, formatriz y evaluación final o sumativa en las pruebas parciales. Éstas estarán sujetas a ponderaciones porcentuales de acuerdo a la naturaleza de cada una de las asignaturas.

Las evaluaciones procesuales se realizarán a través observación objetiva y de desempeño, la nota final se obtendrá del 50% del proceso y 50% del examen final; a éstas se le aplicará la escala del 60%. Cap. III. Art. 96 del Estatuto de la UNA.

El proceso valdrá al estudiante hasta el primer examen final.

La Calificación será del 1(uno) al 5(cinco).

APLAZADO

1 (Uno)

**APROBADO** 

2 (Dos)

3 (Tres)

4 (Cuatro)

5 (Cinco)

En la evaluación final se podrán aplicar pruebas escritas, listas de cotejo, escala de rango, estudio de casos, mapa conceptual, libro abierto, solución de problemas, demostraciones prácticas y pruebas orales, entre otros, de acuerdo a los criterios establecidos en la Carrera de Obstetricia.

Los estudiantes que no se presenten a las pruebas de evaluación en el lugar, fecha y hora establecidos por la Institución, perderán el derecho a ese examen.

# 17.2-PRÁCTICA PROFESIONAL

### 17.2.1-FUNDAMENTACIÓN

La Práctica Profesional tiene como eje central la integración vertical y horizontal de los conocimientos recibidos en las asignaturas básicas, profesionales y complementarias, del plan de estudios, en consecuencia es interdisciplinaria, y demarca el espacio común, donde docentes de diversas áreas aportan a la articulación de los saberes hasta aquí recibidos, para ser aplicados a la interpretación del funcionamiento de los sistemas de salud que corresponden a la carrera de obstetricia.

Para abordar la problemática de la obstetricia como objeto de estudio y evaluación, el alumno estará en condiciones de desarrollar un currículum por competencias, con el propósito primordial de que desarrolle "criterios" para resolver problemas de la práctica profesional cotidiana. Teniendo en cuenta que el término criterio significa "norma para llegar a la verdad", y entendiendo a la verdad como objetivo muy pretencioso, la carrera de obstetricia se propone, al menos, hallar el camino correcto, conducente a la comprensión y solución de los problemas propios de la salud materna infantil de nuestro país.

### 17.2.2-PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

Las Técnicas didácticas se realizarán en base al diagnóstico y necesidades prioritarias atendidas en cada servicio de salud que le corresponde al alumno según área de competencia.

Las experiencias de aprendizajes se realizarán en las distintas instituciones sanitarias que le compete atender.

Reuniones académicas semanales, donde se complementará la formación profesional mediante el análisis y discusión de casos clínicos, así como profundizar y fortalecer sus conocimientos teóricos y prácticos mediante la investigación bibliográfica actualizada.

### .7/2.3-EQUIPO Y MATERIALES

Recursos instruccionales disponibles en el establecimiento de salud donde se realiza la práctica profesional.

# 17.2.4-EVALUACIÓN

La evaluación es en base al desempeño y desarrollo de competencias conceptuales, porocedimentales y actitudinales.

Es formativa, permanente, acumulativa en base a puntajes teniendo en cuenta los parámetros establecidos en listas de cotejos de las guías de verificación.

La asistencia a la Práctica Profesional será del 100%

En las planillas se consignará la evaluación de las diversas rotaciones realizadas, fecha y permanencia.

La Nota será por acumulación de puntajes, de las Listas de Cotejo a las que se le aplicará



#### **RECTORADO**

www.una.py C. Elect.: rector@una.py Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8 CC: 910, Asunción - Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

> Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

la escala del 60%; la calificación de conductas específicas, será promediada con la calificación de conductas integrativas, obteniéndose la nota final de ambas conductas a través del consenso de Profesores que se realizará al finalizar la Práctica Profesional de cada Semestre.

La Nota final de Asignaturas Profesionales que cuentan con teoría y práctica, para obtener la nota definitiva la misma tendrá el siguiente tratamiento: sumatoria total del puntaje de la Práctica Profesional más Puntaje total del examen final de teoría, a esta sumatoria se le aplicará la escala del 60% obteniendo de esta manera una nota única.

La nota será del 1 (uno) al 5 (cinco).

APLAZADO

1 (Uno)

**APROBADO** 

2 (Dos)

3 (Tres)

4 (Cuatro)

5 (Cinco)

### 17.3-INTERNADO ROTATORIO

# 17.3.1-FUNDAMENTACIÓN

La carrera de Obstetricia del Instituto "Dr. Andrés Barbero" de la Universidad Nacional de Asunción, pretende contribuir al desarrollo de un país productivo, autónomo, solidario y equitativo, formando profesionales obstetras con calidad humano/social y ética, con solvencia científico/técnica desde una profunda sustentación epistemológico/teórica y metódico/metodológica y con un posicionamiento político/ideológico claro para la atención integral de la madre y el niño; con capacidades múltiples para interactuar en el equipo interdisciplinario e interprofesional de salud en la búsqueda y construcción de soluciones a la problemática de salud/enfermedad nacional, regional y local. Bajo estas premisas se incorpora a éste currículum el internado rotatorio que es una práctica indispensable para que los estudiantes apliquen, integren y consoliden los conocimientos adquiridos durante los semestres previos. A través de su desarrollo se consolidan las capacidades básicas, genéricas y profesionales para ejercer la práctica clínica y el reconocimiento de los problemas en el medio en que se desenvuelve como estudiante dentro del servicio y área específicas que le corresponde.

El internado forma parte del plan de estudios de la carrera de Obstetricia, es un año obligatorio, dentro de la formación de la futura Obstetra, se lleva a cabo en hospitales de diferentes niveles de atención del sector salud, tiene la característica de ser de enseñanza tutelar, supervisado por personal capacitado en los diferentes las diferentes áreas por las que debe rotar.

### 17.3.2-DURACIÓN

El Internado rotatorio se lleva a cabo en el noveno y décimo semestres del año, se consideran dos semestres de práctica con una rotación en cada semestre; cuya función principal es la atención integral a las mujeres, a la gestante, parto, puérpera, recién nacido y al niño, familia a nivel hospitalario y comunitario, bajo reglamento específico institucional relacionado a las actividades intra y extra mural.

### 17.3.3-SEDES

Serán nominadas en base a los programas pre establecidos en esta malla curricular, con fines de que los mismos den respuesta para el logro del perfil formulado por esta Carrera.

# 7.3.4-ROTACIONES

Las rotaciones se realizarán por los siguientes Servicios:

- 1. Obstetricia
- Neonatología
- Ginecología.
- 4. Salud Comunitaria.

# 1.3.5- DESCRIPCIÓN

- OBSTETRICIA: En esta área se pretende proporcionar al futuro profesional experiencias integradoras en obstetricia, consultorio, servicio de urgencia, área quirúrgica, pre parto, parto, puerperio, atención inmediata del recién nacido, permitiéndole brindar una atención integral a la usuaria y al familia. La misma se realiza en sistema de turnos/guardias, intra mural en un servicio de obstetricia, con una carga horaria total de 360 horas de 60 minutos.
- NEONATOLOGÍA: Con ella se pretende dar las herramientas para asumir el rol que le compete como fatura profesional en la atención del recién nacido sano o enfermo,



#### **RECTORADO**

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

tanto en funciones educacionales, como asistenciales que le permitan un desempeño de calidad técnica y psicosocial, conforme a las necesidades individuales de los pacientes neonatales. La misma se realiza en sistema de turnos/guardias, intra mural en un servicio de neonatología, con una carga horaria total de 240 horas de 60 minutos.

- GINECOLOGÍA: El propósito primordial del desarrollo de esa área es potenciar en la
  obstetra acciones puntuales y específicas destinadas a la mujer desde el inicio de la
  edad reproductiva y durante todo el ciclo evolutivo, de manera a mantener la salud
  ginecológica y permitir desarrollar eficientemente las acciones preventivas y
  curativas de la atención de la mujer y así brindar atención integral y calificada
  durante todo su ciclo vital. La misma se realiza en sistema de turnos/guardias, intra y
  extra mural en un servicio de ginecología, con una carga horaria total de 240 horas
  de 60 minutos.
- SALUD COMUNITARIA: El propósito fundamental de esta área es el de contribuir a la
  formación integral del futuro profesional, manteniendo como eje central el
  aprendizaje continuo en ciencias de la Salud Pública, y su aplicación en el campo
  práctico, incluyendo actividades que se desarrollan en los diferentes niveles de
  atención primaria de Salud, con enfoque familiar y comunitario, desarrollando
  capacidades que le permitan un desempeño de calidad técnica. en la búsqueda y
  construcción de soluciones a la problemática de salud/enfermedad nacional, regional
  y local. La misma se realiza en sistema de turnos/guardias, extra mural en un
  servicio de salud comunitaria, con una carga horaria total de 320 horas de 60
  minutos.

### 17.3.6-PROCEDIMIENTOS DIDÁCTICOS

El proceso educativo estará supeditado a las actividades asistenciales, supervisadas y evaluadas para el logro de las capacidades, entendida como conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que se requieren para la atención integral de la madre, el niño y la familia, para lo cual el estudiante se integra en un equipo multidisciplinario cuya función es la prevención, diagnóstico y tratamiento de la usuaria y su familia, con sólidos principios éticos.

# 17.3.7-REQUISITOS ESENCIALES PARA INICIAR LA PASANTÍA

- Haber realizado 20 partos supervisados, con evaluación positiva.
- Haber realizado 10 recepciones de recién nacido supervisado con evaluación positiva.
- Haber aprobado todas las asignaturas hasta el octavo semestre de la carrera y una de las optativas.

### 17.3.8-EVALUACIÓN

La evaluación es en base al desempeño y desarrollo de competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Es formativa, permanente, acumulativa en base a puntajes, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la guía de verificación o ficha de Evaluación.

El estudiante realizará al inicio de cada rotación, una información de sus fichas de trabajo, señalando los diagnósticos principales de sus casos, complicaciones presentadas y procedimientos realizados personalmente.

En las fichas se consignará las Evaluación de las diversas rotaciones realizadas, fecha y permanencia.

La Nota final será por acumulación de puntaje de cada una de las rotaciones del noveno y décimo semestre, la calificación será por la acumulación de capacidades logradas, según ficha evaluativa, que luego de valorar el desempeño del pasante en cada factor, se establecerá el desempeño global del mismo.

Las inasistencias por enfermedad, solo serán justificadas presentando los documentos médicos sustentatorios en un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho horas).

El 25% de inasistencia injustificada tiene como resultado la cancelación del internado.

La Nota será del 1 (uno) al 5 (cinco)

APLAZADO 1 (Uno) APROBADO 2 (Dos)

3 (Tres)

4 (Cuatro)

5 (Cinco)

X. REQUISITOS DE GRADUACIÓN

 Haber aprobado todas las asignaturas teóricas y prácticas, y el 100% de los créditos que integran el plan, de estudios.



#### RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución Nº 2704/2016 16 NOV 2016

- Haber aprobado una de las asignaturas optativas.
- Realizar la pasantía rotatoria.
- Haber aprobado la pasantía rotatoria.
- Haber realizado 50 partos.
- Haber realizado 30 recepciones de recién nacido.
- Cumplir la carga horaria de extensión universitaria.

CADELPA

Presentar y defender la tesina de grado.

XI- TÍTULO QUE OTORGA

• Licenciado/a en Obstetricia.

**Art. 2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**SECRETARIO GENERAL

Prof. Mst. ABEL BERNAL CASTILLO
RECTOR